

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al decreto 31/1996, de 27 de febrero, por el que se crean especialidades dentro de los Cuerpos y Escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertidos errores materiales en el Anexo al Decreto 31/1996, de 27 de febrero, por el que se crean especialidades dentro de los Cuerpos y Escalas de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 28, de 7 de marzo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 969, en la primera columna, donde dice: «Títulos/as Medios/as».

Debe decir: «Técnico».

En las páginas 969 y 970, en la tercera columna, donde dice: «Tiempo mínimo de permanencia».

Debe decir: «Tiempo mínimo de permanencia (años)».

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

CORRECCION de errores a la Orden de 6 de febrero de 1996, que regula la concesión de subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para la temporada deportiva 1996/97.

Apreciado error tipográfico en la Orden de 6 de febrero de 1996, que regula la concesión de subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para la temporada deportiva 1996/97, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, núm. 25 de 29 de febrero de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

La página 873, correspondiente al Anexo para la solicitud de subvenciones a Federaciones Deportivas Extremeñas para la temporada deportiva 1996/97, deberá ser sustituido por el nuevo Anexo que se acompaña.

**SOLICITUD SUBVENCIONES FEDERACIONES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS.
TEMPORADA 1996/1997.**

| DESGLOSE DEL PROGRAMA IV | | | |
|---|--------|----------|------------|
| * Denominación de la actividad: _____ | | | |
| * Fecha de realización: _____ | | | |
| * Descripción: _____ | | | |
| _____ | | | |
| * Responsable técnico: | | | |
| A. Nombre y apellidos: _____ | | | |
| B. Titulación (adjuntar fotocopia): _____ | | | |
| PRESUPUESTO: | | | |
| CONCEPTO | GASTOS | INGRESOS | SOLICITADO |
| • GASTOS PERSONAL DE ORGANIZACIÓN (Transporte + alojamiento + manutención + gratificaciones) | | | |
| • GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO (Transporte + alojamiento + manutención + gratificaciones) | | | |
| • GASTOS DE DEPORTISTAS | | | |
| • MATERIAL DEPORTIVO | | | |
| • GASTOS GENERALES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN. | | | |
| TOTALES | | | |

Nota: Se cumplimentará un impreso por cada actividad a realizar, ampliándose en hojas aparte si se desea.